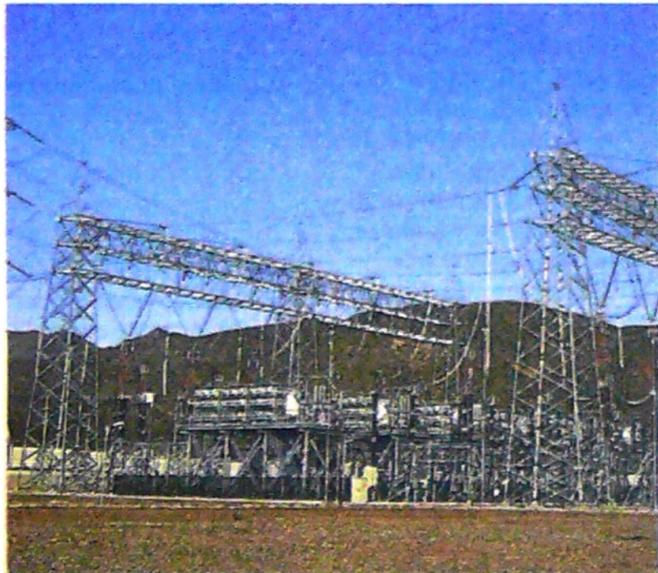


# Economía

## ISA entrega megaobra de red eléctrica en Chile

La infraestructura, que es la más importante de ese país en 50 años, representó una inversión de aproximadamente US\$1.000 millones.



Se construyeron más de 1.700 torres de alta tensión. Cortesía ISA

**ISA INTERCHILE**, filial de la empresa colombiana en el país austral, comunicó ayer que fue puesto en operación el proyecto de transmisión más importante de ese país en los últimos 50 años.

Este hito en materia energética permite alcanzar la interconexión real y completa del Sistema Eléctrico Nacional a 500 kV para el beneficio directo de millones de chilenos, que ahora contarán con una infraestructura de transmisión más robusta, segura, confiable y con mayor capacidad para enfrentar contingencias operativas.

“Tras asumir este importante desafío sin precedentes en la historia de Chile, nos sentimos orgullosos, pues más de cinco millones de hogares chilenos recibirán energía proveniente de centrales que generan energía limpia y responsable con el planeta”, aseguró Bernardo Vargas Gibsons, presidente de ISA.

Y agregó que “según las proyecciones, se espera que al 2030 las emisiones del sector disminuyan en aproximadamente 60 millones de toneladas de CO2, gracias al aporte de

Cardones - Polpaico. Así es como en Grupo ISA seguimos materializando nuestro inquebrantable compromiso con la vida y con generar conexiones que inspiran”.

El proyecto implicó la construcción de 1.728 torres de alta tensión a lo largo de 753 kilómetros atravesando las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Santiago. Más de 5.000 personas participaron en la construcción de las obras, además de 500 empresas proveedoras y prestadores de servicios provenientes de 10 países.

Vale recordar que ISA Interchile se creó en el 2012, luego de que el Grupo ISA se adjudicara la licitación del Gobierno de Chile para diseñar, financiar, construir, operar y mantener una red de transmisión de energía de 753 kilómetros de extensión y sus obras asociadas en el norte y centro del país, conocida como ‘Plan de Expansión Chile Línea de Transmisión 2x500kV Cardones-Polpaico’.

El proyecto representa

una inversión de aproximadamente US\$1.000 millones.

Adicional a la construcción y operación de la línea Cardones-Polpaico, la filial de ISA es el operador de la línea Encuentro-Lagunas, que fue puesta en servicio en abril de 2017 y que ha traído importantes beneficios para Chile, asegurando la continuidad de suministro eléctrico en ciudades como Iquique, Arica y la zona norte de Antofagasta. ☺

Se espera que al 2030 las emisiones del sector disminuyan en unas 60 millones de toneladas de CO2, por el aporte de Cardones - Polpaico”.

## Crédito a energías renovables

**LA JUNTA** Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) aprobó un crédito sénior de hasta \$24.000 millones al proyecto Parque Solar Bosques de los Llanos 1, ubicado en Puerto Gaitán (Meta), una de las zonas de mayor radiación solar del país.

Este es el primer proyecto de energía renovable no convencional financiado con *Project Finance*, es decir que su financiación se da contra los flujos del proyecto y no contra el balance de la compañía que lo ejecuta. La infraestructura tendrá una capacidad instalada pico de generación de 27,2 MWp y una capacidad instalada nominal de 19,9 MWn.

El parque contribuirá a la diversificación de la Matriz Energética del país para mitigar el riesgo de dependencia hídrica, y al cumplimiento de las metas del acuerdo COP21, y a la meta planteada por el Gobierno de crecimiento de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable de por lo menos 1.500 MW instalados.

### PERDIDA DE TITULO VALOR- CDT

Se solicita ante el **BANCO CAJA SOCIAL**. La cancelación y reposición del título valor **CDT N° 26400703294**. Por extravío. Fecha de apertura 2019/10/02, fecha de vencimiento 2019/10/07, fecha de renovación 2019/10/07, plazo 180 días, valor apertura \$15.000.000. Titular: **FERNANDO RINCON CAMPOS** con c.c.80.171.588 Notificaciones sede of. Carrera 15 N 79-74 Bogotá. Se solicita al público abstenerse de cualquier operación comercial con el título objeto del presente aviso.

### AVISO DE FUSIÓN ENTRE BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. Y UNO COLOMBIA S.A.S.

Los Representantes Legales de BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. (“Sociedad Absorbente”) domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y de Uno Colombia S.A.S. (“Sociedad Absorbida”) y junto con la Sociedad Absorbente, las “Sociedades Participantes”) domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., dando cumplimiento al artículo 174 del Código de Comercio, informan al público que:

1. Las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida aprobaron un Compromiso de fusión el 23 y 24 de mayo de 2019 respectivamente, en virtud del cual Biomax Biocombustibles S.A. absorberá todos los activos y pasivos de Uno Colombia S.A.S., sociedad que, en consecuencia, se disuelve sin liquidarse.
2. El siguiente es el valor de los activos, pasivos y capital social de las Sociedades Participantes de conformidad con los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2019, que sirvieron de base para la elaboración del compromiso de fusión:

Concepto	Biomax Biocombustibles S.A. (Sociedad Absorbente)	Uno Colombia S.A.S. (Sociedad Absorbida)
Activos.	\$711.354.722.000	\$469.359.880.000
Pasivos.	\$450.717.587.000	\$96.606.833.000
Capital Suscrito y pagado.	\$11.860.582.900	\$15.330.315.730

3. El valor de los activos y pasivos de las Sociedades Participantes en la fusión fue determinado con base en su valor en libros.
4. Para establecer la relación de intercambio de acciones, se parte del valor patrimonial de las acciones de cada una de las Sociedades Participantes.
5. Sobre la base del patrimonio total de la Sociedad Absorbente después de la fusión, se determinará el porcentaje que representa el patrimonio aportado por cada una de las Sociedades Participantes, porcentajes que se aplicarán al capital social de la Sociedad Absorbente después de la fusión. Las acciones que resulten después de aplicar estos porcentajes, serán distribuidas entre los accionistas de cada una de las Sociedades Participantes en proporción a su porcentaje de participación en el capital de las Sociedades Participantes antes de la Fusión. Para el caso de la Sociedad Absorbente, de este cálculo se excluirá a Uno Colombia S.A.S., dada su calidad de accionista de Biomax Biocombustibles S.A.

(FDO.)  
Jorge Humberto Arango  
Representante Legal  
Biomax Biocombustibles S.A.

(FDO.)  
Fredy Antonio Nasser  
Representante Legal  
Uno Colombia S.A.S.

Los suscritos Revisores Fiscales de Biomax Biocombustibles S.A. y de Uno Colombia S.A.S., certifican la metodología utilizada para determinar el valor de los activos objeto de la fusión, los cuales tuvieron como base su valor en libros y los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2019; y certifican la metodología utilizada para determinar el valor de las acciones de las Sociedades Participantes y la relación de intercambio de las mismas, partiendo del valor patrimonial de las acciones.

(FDO.)  
Julían Andrés Montaña  
Revisor Fiscal  
Biomax Biocombustibles S.A.

(FDO.)  
Helbert Alexander Hernández  
Revisor Fiscal  
Uno Colombia S.A.S.

## INICIA LA RUTA DE CRECIMIENTO DE TU EMPRESA

Tu empresa no para de crecer, por eso hemos diseñado un recorrido de soluciones que llevarán a tu empresa por la Ruta de Crecimiento.



Ruta de Crecimiento

Contacto: 330 38 59 / nvergel@camarabaq.org.co

www.camarabaq.org.co

